



MENDOZA, 22 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2715/15 en el que consta la nota presentada por la alumna Laura Clara LIBEDINSKY solicitando equivalencia en el espacio curricular "**Contrapunto I**" de la carrera de Licenciatura en Piano, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna LIBEDINSKY es egresada de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, de las Carreras Musicales de esta Unidad Académica.

La opinión favorable del Profesor Titular y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Laura Clara LIBEDINSKY (Registro N° 18,203) en el espacio curricular "**Contrapunto I**" de la carrera de Licenciatura en Piano, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S..

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 479

F. A.
ecm.
5

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO